Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 31 MAR. 2022

VISTO el expediente N° 6840/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°54/2022 para la ADQUISICIÓN DE CALDERA MURAL A GAS PARA DESTACAMENTO PUENTE JUSTICIA.

Que a través de Resolución Sec. A.L N.º 83/22 de fecha 21/02/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 54/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 283.475.00)

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 30 se recomienda la pre-adjudicación del Renglón n° 1 a la firma LAPOLAR SAS, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($390.000,00) resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.º 31), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11,05/22 la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 54/2022, en el Renglón n° 1 a la firma LAPOLAR SAS CUIT N° 30-71662954-2, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO Nº 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

62

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° /22.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

31/03/2022 11:05